

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Humberto Méndez Correa
Demandado: Ramón Rojas
Rad. 2021-00075

Incorpórese y póngase en conocimiento el escrito presentado por el apoderado demandado junto con sus anexos.

Teniendo en cuenta lo anterior, por secretaría ofíciase;

- *al Hospital San Juan Bautista de Chaparral – Tolima, como IPS de la ciudad de Chaparral – Tolima, que entregue copia de la Historia Clínica del actor.*
- *A EPS PIJAO SALUD, para que certifique los aportes de uso del sistema de salud que ha solicitado el demandante en los años 2019, 2020 y 2021.*

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
2 Diciembre 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 134
Feriado. _____
Secretaría J.